En la ciudad de Loxa martes dos dias del
mes de marzo de mill y quatrocientos y veinte
y un años estando en dicho dia juntados en
acuerdo en la [illegible] de la [illegible] de esta
ciudad segun y como lo han de costumbre de
juntarse para entender en las cosas tocantes
al servicio de Dios nuestro señor y bien
publico de su magestad [illegible] lo pegaron de
tibar [illegible] en esta ciudad [illegible] martinez
[illegible] de [illegible] [illegible] el
[illegible] de salazar de [illegible] de
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] de guevara
de [illegible] [illegible] [illegible] carlos
[illegible] fernandez [illegible] navarro de
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
antonio [illegible] de [illegible] [illegible] ximenez

[illegible]

andres gonçalez [illegible] de moron

En la ciudad de
loxa a cinco dias del
mes de marzo de mill
y quatrocientos y veinte
y un años en la plaça
publica de esta ciudad
por voz de pregonero
fue pregonado que
se pregona que an
tes que se de
la caça del [illegible]
[illegible]
[illegible] de calvarro

la ciudad acordo y mando se bo de la caça y se
pregone publicamente ninguna persona caçe
ninguna genero de caça los tres meses que
son este presente mes y el de abrill y mayo
[illegible] solas penas de las leyes y
prematicas de su magestad [illegible]
en razon de la conservacion de la dicha caça